

DOCUMENTOS



Informe Anual de Labores *Dr. Daniel Gadea Nieto* 2012

Decano Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

INFORME DE LABORES

El presente informe tiene por objetivo, dar a conocer los logros más importantes para las diferentes poblaciones que conforman esta Facultad: docentes, estudiantes y administrativos.

DOCENCIA

Desde principios de este año se ha venido trabajando a través de la Dirección del Área de Docencia en:

- Reuniones de coordinación con las Cátedras, programadas en los meses de enero y febrero previo inicio de clases para actualización de programas.
- Gestión de la Plataforma Docente financiada por el Programa de Educación Continua con el aval del señor Decano.
- En aras de fortalecer la población docente y en atención a un proceso de automejoramiento de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, se procedió a contratar a una especialista en Curriculum y Pedagogía que asesore los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En atención a las observaciones producto de la evaluación de los pares externos, en virtud del Proceso de Acreditación, se efectuaron reuniones con los Coordinadores de Cátedra con la finalidad de reestructurar algunos componentes de los programas de cada curso.
- Como parte también del proceso de acreditación en que nos encontramos en este momento, se sostuvieron reuniones con el Vicerrector de Docencia con la finalidad de contar con más tiempos docentes, con el fin de atender el faltante existente.
- En aras de solventar las deficiencias del parqueo para los docentes, se logró coordinar con la Rectoría la reserva de 20 espacios en los parqueos de la Facultad, reservados exclusivamente para profesores.

POBLACIÓN ESTUDIANTIL

- Durante el año 2012 ingresaron 272 nuevos estudiantes.
- Graduados en el año 2012:
 - 97 estudiantes en Bachillerato
 - 107 estudiantes en Licenciatura
- Atendiendo las observaciones del Informe de Evaluación del SINAES, se han implementado dos acciones de mejora inmediatas que son:
 1. Estrategia de comunicación general.
 2. Actividades de bienvenida y módulos informativos dirigidos a estudiantes de primer ingreso.
- Es importante destacar que para el año 2013 se pretende reducir el tope máximo de estudiantes por grupo que actualmente es de 40 a 45.
- Esto relacionado con lo indicado anteriormente en el sentido de la petición de más tiempos docentes.

POBLACIÓN ESTUDIANTIL. ACCIÓN SOCIAL

- Renovación de Convenios y Cartas de Entendimiento por parte del Área con instituciones estatales y con empresas privadas que se encuentran debidamente firmadas.
- Provisión a los Consultorios Jurídicos de equipos de cómputo, mobiliario de oficina y suministros para garantizar la mayor productividad y calidad en los servicios brindados.
- Reestructuración en cuanto al funcionamiento de los Consultorios Jurídicos, principalmente los ubicados en el edificio de la Facultad de Derecho, creándose dos nuevos cubículos que están a la orden de los Directores para evacuar consultas de los usuarios en el marco de la privacidad que sus casos ameritan.

- Desde el II Ciclo 2010 ésta Área se ha encargado del planeamiento y ejecución de Cursos de Inducción para la Práctica Profesional de los Consultorios Jurídicos, cuyo objetivo es la preparación de los estudiantes que ingresen a dicha práctica.

POBLACIÓN ADMINISTRATIVA

- La gestión administrativa se desempeña en apoyo a la labor docente de la Facultad, por lo que se orienta básicamente en dos áreas: la primera es la administración de los bienes y servicios donde se destacan las siguientes mejoras de infraestructura y adquisición de equipos y la administración del recurso humano.

INFRAESTRUCTURA

- Pintura total de aulas y pasillos del segundo y tercer piso.
- Negociación ante Rectoría para la remodelación del Auditorio Alberto Brenes Córdoba.
- Remodelación de baños del segundo piso a iniciarse a principios del 2013, contratación en proceso de aprobación.
- Solicitud de iluminación externa, la cual será ejecutada a inicios del 2013.
- Confección e instalación de marcos de aluminio en ventanales del Sector Este y Oeste de la Facultad, ya se logró el cambio de dos y se encuentra la solicitud de urgencia para la sustitución del resto.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

- Adquisición de equipos tecnológicos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5 computadoras portátiles
- 7 proyectores de multimedia

- 1 equipo de video conferencia
- 2 grabadoras digitales portátiles

RECURSO HUMANO

- Trámite ante la Vicerrectoría de Administración con el propósito de contar con 1 plaza de conserjería, 1 plaza para audiovisuales; además dos procesos de recalificación presentados a la fecha.
- Apoyo a docencia directa y las áreas de la Facultad en horas estudiante y asistente y el 100% del trámite administrativo ante la Oficina de Becas.
- Bases de datos actualizadas de nombramientos docentes para el I y II ciclo del 2012.
- Programación de capacitaciones para el personal administrativo en temas de interés.

INFORMACIÓN JURÍDICA Y TECNOLOGÍAS

- La Biblioteca de la Facultad ha actualizado e incrementado su acervo bibliográfico durante este año: cuenta en la actualidad con más de 3000 títulos de publicaciones periódicas a texto completo.
- Durante este año la Biblioteca ofreció capacitaciones sobre utilización de bases de datos y formatos de citación, logrando capacitar más de 400 usuarios: estudiantes y profesores.
- Se concluyó con el trabajo de cambio de luminarias en la Biblioteca, en los sectores de estudio individual, áreas de catálogos e internet, así como en la Unidad de Referencia. Lo que mejora sustancialmente la iluminación en estas áreas de lectura e investigación.
- Para continuar con el proceso de auto mejoramiento de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, se impartirán capacitaciones a docentes, estudiantes y administrativos en la

existencia, uso y manejo en los diversos sistemas de información jurídica con que cuenta la Biblioteca y la Facultad.

- Se ha dotado a diversas áreas de la Facultad de equipos de cómputo así como a cubículos docentes y su respectivo soporte técnico, con la finalidad de colaborar con los diversos procesos que se realizan.
- Se está fortaleciendo la página web, facebook y twitter para optimizar su uso como herramientas de comunicación.
- Se utilizará el laboratorio de cómputo en capacitaciones sobre el uso de las TICs en coordinación con el Área de Docencia y la Biblioteca.
- Se está fortaleciendo la Unidad de Audiovisuales, a efecto que se pueda contar con un equipo multimedia por aula, para promover el uso de las tecnologías de información en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES

- La Maestría en Ciencias Penales fue escogida dentro de los 16 posgrados a apoyar por parte del DAAD, para que estudiantes de Centroamérica vengan a realizar estudios a Costa Rica, con beca que cubre pasajes, estadía, costos de la maestría, etc. Se trata del único posgrado en Derecho en toda Centroamérica que fue escogido y uno de los 4 posgrados de la Universidad de Costa Rica que recibieron tal distinción.
- El día viernes 23 de marzo de 2012 se llevó a cabo la lección inaugural de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica en el Auditorio Brenes Córdoba, organizada por la Facultad de Derecho de la UCR con la colaboración del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Maestría en Ciencias Penales de la UCR. La lección inaugural a cargo del Prof. Dr. Cornelius Prittwitz, Catedrático **La Criminalidad de los Poderosos**.

MAESTRÍA EN DERECHO COMUNITARIO Y DERECHOS HUMANOS

- A nivel internacional estamos impulsando dos acuerdos de colaboración: uno con el Centro de Estudios Europeos adscrito a la Universidad Castilla La Mancha de Toledo a cargo del profesor Isaacc Martin y el otro con la Universidad de Agricultura y el Centro de Estudios Europeos con la profesora Anna Bandlerova.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

- Cantidad de cursos impartidos.
- Cantidad de estudiantes certificados.
- Cantidad de estudiantes becados.

ACREDITACIÓN

- El pasado mes de junio (18-22) contamos con la visita de los pares internacionales.
- El 19 de agosto se recibe el Informe de los pares externos con la evaluación de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.
- Se procede a la reelaboración del Compromiso de Mejora de acuerdo a las observaciones emitidas.
- Se presenta ante SINAES el Compromiso de Mejora, el 18 de octubre del año en curso.
- Estamos a la espera de la respuesta final del SINAES.
- ¡MUCHAS GRACIAS!

REVISTA DE DERECHO ELECTORAL

Dr. Luis Antonio Sobrado González
Presidente TSE y Director de la Revista

Con su décimoquinto número, correspondiente al primer semestre de 2013, la *Revista de Derecho Laboral* cumple su séptimo año de existencia. Para el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) es motivo de gran satisfacción observar la manera en que esa publicación ha logrado consolidarse como un significativo recurso académico para el estudio de las ciencias electorales en Costa Rica y América Latina, inserto en la filosofía de acceso abierto (*Open Access*), por lo cual sus contenidos están disponibles e Internet, de forma amplia y gratuita.

Como parte de su política de mejora continua, se han incorporado innovaciones en el proceso de revisión y en el licenciamiento de la Revista. A partir de este número se utiliza un proceso de revisión por pares del tipo “doble ciego”, por lo cual los trabajos enviados a la Revista serán valorados por dos especialistas, manteniendo el anonimato tanto de las personas revisoras como de las autoras de los textos. Por otra parte, la Revista ha adquirido la licencia *Creative Commons* (CC), por lo que los artículos publicados quedan protegidos por las leyes nacionales de derechos de autor y, en particular, por la “Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos” vigente en Costa Rica.

Este número abre con la sección *Autor Invitado*, en la cual Manuel González Oropeza, connotado magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mexicano e investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, sobre las *Candidaturas independientes en México*.

La sección *Contribuciones desde el TSE*, cuenta con tres artículos de los abogados Luis Antonio Bolaños Bolaños, sobre “*El Registro Civil costarricense a 125 años de su nacimiento*”, Luis Diego Brenes Villalobos, intitulado “*Pensamiento ciceroniano sobre el rol del ciudadano en la obra “Sobre los deberes”*” y Mario Andrés Matarrita Arroyo, referente al “*Escrutinio y recuento de votos en el ordenamiento jurídico costarricense*”.

Por su parte, la sección *Contribuciones Externas*, contiene cinco artículos. José Enrique Molina Vega expone sobre “*Sistemas electorales parlamentarios y modelos de representación política: efecto de los distritos electorales, la fórmula electoral y el tamaño del congreso*”, Ariana Macayo trata “*La regulación del proceso electoral en Francia*”:

entre política y derecho”, Luis Melián Rodríguez desarrolla el “*Voto dual y abstención diferencial en Canarias: análisis del comportamiento electoral canario*”, Jorge Segura Arias estudia los “*Gobiernos locales y participación de las personas jóvenes en puestos de elección popular en Costa Rica*” y, finalmente, Carlos Manuel Rosales García realiza un “*Análisis sobre la ponderación de la prueba en el sistema electoral chileno*”.

Este número cuenta con una *Sección especial: Voto preferente*, que incluye los aportes de Daniel Zovatto e Ileana Aguilar, “*Algunas consideraciones sobre el uso del voto preferencial y sus efectos en los sistemas democráticos*”, Eduardo Valdés Escoffery, “*Experiencia con el voto selectivo o preferencial en la República de Panamá*”, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, “*Voto preferencial en la República Dominicana*”, y Fernando Tuesta Soldevilla, “*Un voto letal: el voto preferencial y los partidos políticos en el Perú*”.

La sección *Reseña Bibliográfica* incluye comentarios sobre el N° 15 de la *Revista Mundo Electoral* del Tribunal Electoral de Panamá, del N° 10 de la *Revista Justicia Electoral* del citado Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del primer número de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Invitamos a toda la ciudadanía, pero especialmente a la comunidad académica, a consultar este número en el sitio web <http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>, en donde también están disponibles los catorce números anteriores (*Semanario Universidad*, 6 de febrero del 2013, p. 25).

REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS

Definición de la revista

- La *Revista de Ciencias Jurídicas* es una publicación científica en el campo del Derecho.
- *Cobertura temática*: los artículos que publica pertenecen a las diversas ramas jurídicas.
- Se *publica* bajo los auspicios del convenio interinstitucional de la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Abogados de Costa Rica. Esta revista tiene *nivel* científico.
- Su *objetivo* es divulgar y difundir ensayos en las diferentes disciplinas del saber científico-jurídico, para la asesoría y apoyo logístico de estudiantes y operadores, en general, del Derecho.
- Dirección: Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. América Central.
- Periodicidad: Cuatrimestral.
- Revista impresa y digitalizada.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los artículos deben ser originales e inéditos.
2. El artículo no sobrepasará las 25 cuartillas tamaño carta y a doble espacio; y, se presentará con el tipo de letra *Times New Roman* en 14 puntos, las notas al pie de página en 12 puntos.
3. De cada artículo se presenta un original en papel y una versión electrónica (disquete o CD).
4. El título responde de manera concreta y específica al contenido del artículo. No extenderlo a más de ocho palabras.
5. El artículo se acompaña con:
 - a) Un resumen de seis líneas en español y en otro idioma.
 - b) Cinco palabras clave en español y en otro idioma.El autor es responsable de este punto 5.
6. Las páginas del artículo deben numerarse.
7. Cada trabajo presentado debe incluir la bibliografía utilizada. Esta se consignará al final y por orden alfabético del autor.
8. La bibliografía incluye los siguientes datos:
 - a) De libro: autor, año de la primera edición si está consignado, título del libro (subrayado), edición utilizada, ciudad, editorial, año, páginas.
 - b) De publicaciones periódicas: autor, título del artículo (entre comillas). Nombre de la publicación (subrayado), año, volumen, número, páginas.
 - c) De textos electrónicos: "Responsable principal. Título [tipo de soporte]. Responsable(s) secundario(s). Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/visión. Descripción física. (Colección). Notas. Disponibilidad y acceso [Fecha de consulta]. Número actualizado".
Ejemplo: "Library of Congress. *History and development of the Library of Congress machine-assisted realization of the virtual electronic library* [en línea]. [Washington, D.C.: Library of Congress], 15 June 1993. <gopher://lcmarvel.loc.gov:70/00/about/history> [Consulta: 5 mayo 1997]". (Fragmentos: *Norma ISO690*).
9. El autor del artículo debe indicar brevemente sus datos personales, profesionales, académicos, adscripción laboral, e-mail, teléfono y fax.

Sistema de arbitraje: el Consejo Asesor o Comisión Editorial tiene, además, la función evaluadora o de arbitraje.

Impreso por
Litografía e Imprenta LIL, S.A.
San José, Costa Rica
www.lilcr.com
Tel. (506) 2235-0011
386963

